BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 13 de Marzo, 2006 **Número 30**

S U M A R I O *Pág.*

Administración Estatal

Subdelegación del Gobierno en Albacete: *Notificaciones* *1*

Tesorería General de la Seguridad Social: *Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete* *11*

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Tarragona: *Notificación* *16*

Administración Local

Diputación de Albacete: *Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de las Zonas 2.ª de Albacete-Pueblos y 5.ª de Hellín* *16*

Ayuntamientos de: *Fuentealbilla, Hellín, Salobre, Tarazona de La Mancha, Yeste y Entidad Local Menor de Aguas Nuevas* *19*

Consorcio "Circuito de Albacete": *Anuncio* *21*

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social: *Números 2 y 3 de Albacete* *22*

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro

del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

Expediente	*Sancionado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*
020403209554	J. TAMAYO	X4046612S	ALCOY	10.12.2005	200,00		RD 13/92	048
020403197217	J. MARTIN	25123151	ALFAZ DEL PI	03.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403208940	F. FAURO	51341720	ALFAZ DEL PI	28.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020043824128	L. DUQUE	X3909795W	ALICANTE	16.09.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043905724	A. MAÑOGIL	21465653	ALICANTE	06.11.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043905967	A. MAÑOGIL	21465653	ALICANTE	06.11.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043860133	S. ESTRADA	48669959	ALICANTE	23.11.2005	90,00		RD 13/92	154
020403208549	F. TOUMEN	52807165	ALICANTE	20.11.2005	200,00		RD 13/92	048
020043629113	J. GOMEZ	21982140	ELCHE	30.10.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020403207594	J. GOMEZ	21982140	ELCHE	30.10.2005	140,00		RD 13/92	048
020403199184	F. CUTILLAS	33479567	ELCHE	12.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403174345	M. GUILLEN	33483048	ELCHE	15.10.2005	200,00		RD 13/92	048
020403206413	M. GRAS	33487274	ELCHE	15.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020043848959	N. MORENO	33492294	ELCHE	06.12.2005	150,00		RD 13/92	117.2
020403199603	J. SEMPERE	33492475	ELCHE	16.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403205950	J. CRUZ	33492596	ELCHE	11.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403144201	R. SABUCO	74223990	ELCHE	14.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020043908440	M. MARTINEZ	74232777	ELCHE	24.10.2005	10,00		RD 772/97	001.4
020043847505	M. GARCIA	21600855	ONIL	04.11.2005	150,00		RD 13/92	151.2
020043646846	T. NARTUASHVILI	X4289875F	ORIHUELA	14.10.2005	150,00		RD 13/92	151.2
020043646834	T. NARTUASHVILI	X4289875F	ORIHUELA	14.10.2005	900,00		RD 772/97	001.2
020403127290	N. MONTOYO	48345857	SAN VICENTE RASP.	31.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020043926557	B. FAJARDO	14952165	SANT JOAN D ALAC.	15.12.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043926569	B. FAJARDO	14952165	SANT JOAN D ALAC.	15.12.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020403219080	B. FAJARDO	14952165	SANT JOAN D ALAC.	15.12.2005	200,00		RD 13/92	048
020043841539	SERVIRENT NO-VENTA Y NUEVE	B02288108	ALBACETE	26.08.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043830086	D. RODRIGUEZ	02056284	ALBACETE	15.08.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043629095	E. DIEGO	03883923	ALBACETE	15.09.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
020403209130	P. CEBRIAN	05166023	ALBACETE	02.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020043688610	M. SANCHEZ	07547787	ALBACETE	06.06.2005	150,00		RD 772/97	001.2
020043490081	J. JIMENEZ	19891635	ALBACETE	09.10.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043683107	A. CRUZ	47061017	ALBACETE	03.08.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020043843100	S. RODRIGUEZ	47077329	ALBACETE	01.11.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043775361	J. MONTALVAN	X5987415D	ALMANSA	01.07.2005	90,00		RD 13/92	117.1
020043849204	S. HERNANDEZ	05133175	ALMANSA	28.11.2005	150,00		RD 13/92	018.2
020043777114	J. VILLALBA	07553968	ALMANSA	23.09.2005	150,00		RD 13/92	018.2
020043792085	J. LOZANO	44391664	ALMANSA	22.05.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
029403176829	J. CASTILLO	47064100	ALPERA	22.11.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020043893886	T. SANCHEZ	05126353	HELLIN	06.12.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043819996	N. CIPLEU	X5317479V	LA RODA	09.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020403107228	A. PEREZ	05196912	LA RODA	02.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020043912625	C. ROSERO	X3995908A	VILLARROBLEDO	11.08.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043913083	I. FANTAZILE	X5950022Z	VILLARROBLEDO	16.10.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043781749	J. ROMERA	05040410	VILLARROBLEDO	26.11.2005	150,00		RD 13/92	117.1
020043779860	A. GIRON	43531343	VILLARROBLEDO	24.11.2005	90,00		RD 13/92	167
020043779834	J. BONILLO	74511626	VILLARROBLEDO	02.11.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043478950	B. MOYA	74516464	VILLARROBLEDO	12.08.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043913010	M. JIMENEZ	74517568	VILLARROBLEDO	23.09.2005	310,00		RD 772/97	001.2
020403211123	C. PEREZ	75251836	ALMERIA	26.11.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020403140062	J. VAZQUEZ	27504043	HUERCAL OVERA	04.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020043891208	M. EL ABBAS	X2478953J	VICAR	14.09.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043925589	J. MARTINEZ	37774704	BARCELONA	02.12.2005	150,00		RD 13/92	117.1
029402989470	J. TOMAS	52593041	S CUGAT DEL VALLES	11.07.2005	300,00		RDL 339/90	072.3

Expediente	*Sancionado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*
020403206700	A. ARRIBAS	13033632	BURGOS	25.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403189350	M. BARRUL	32752884	A CORUÑA	06.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403206681	J. SAR	32781293	CULLEREDO	25.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403205445	M. PIÑEIRO	78797382	ESTEIRO MUROS	02.11.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020403103739	A. BENKHADRA	X3890374Q	BOLAÑOS DE CALAT.	31.08.2005	140,00		RD 13/92	052
020043828985	C. OVIDIU	X6679583S	SOCUELLAMOS	12.11.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043802005	C. CASERO	06230814	TOMELLOSO	07.08.2005	60,00		RD 13/92	002.1
020043907009	J. PARREÑO	18944634	BURRIANA	05.11.2005	150,00		RD 772/97	016.4
020403217605	S. SORO	52943029	BURRIANA	29.11.2005	200,00		RD 13/92	050
020403208501	M. TOME	00402033	ALCOBENDAS	20.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020043858758	J. DURBAN	53413290	LA MORALEJA	12.12.2005	150,00		RD 13/92	106.2
020403169982	I. FLOREZ DE LOSADA	05247247	BOADILLA MONTE	07.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403218385	J. MARTINEZ	07493758	BOADILLA MONTE	08.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403205720	F. BARANDA	02073771	COLMENAR ARROYO	08.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403211214	I. RIVAS	49008647	FUENLABRADA	26.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403175192	O. SANZ	52478272	GALAPAGAR	03.09.2005	140,00		RD 13/92	048
029403174675	J. RODRIGUEZ	05252581	GETAFE	07.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020403189312	C. RINCON	38104204	LAS ROZAS MADRID	06.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403189737	A. RESTREPO	X2167699H	MADRID	14.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403160190	J. MORAN	X2264072K	MADRID	02.08.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020043861666	M. MARIN	X5984800Q	MADRID	11.12.2005	120,00		RD 13/92	094.1
020403208963	J. SANTIAGO	00811628	MADRID	28.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403230257	G. MUÑOZ	01914097	MADRID	15.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020043858965	J. GARCIA ALCAÑIZ	02258637	MADRID	08.12.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043857742	J. GARCIA ALCAÑIZ	02258637	MADRID	08.12.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020403213375	J. GARCIA ALCAÑIZ	02258637	MADRID	08.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020043830062	F. MORENO	02262783	MADRID	15.08.2005	150,00		RD 2.822/98	018.1
020403161119	A. VIÑEZ	02626859	MADRID	08.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403206693	C. MELGOSA	02639487	MADRID	25.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403194393	F. SAMBLAS	02889228	MADRID	30.10.2005	140,00		RD 13/92	048
020403199901	J. PEROMINGO	03049764	MADRID	26.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403212954	L. LOPEZ	05221892	MADRID	01.12.2005	200,00		RD 13/92	048
020403205949	S. CASILLAS	06549148	MADRID	11.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403212607	J. OCHOA	07222793	MADRID	24.11.2005	200,00		RD 13/92	048
020403187571	R. GARCIA	07539745	MADRID	24.09.2005	380,00	1	RD 13/92	052
020403212553	M. SANCHEZ	11824458	MADRID	24.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403148905	A. ALVAREZ	23242657	MADRID	14.10.2005	140,00		RD 13/92	048
020043857493	P. MILLA	50107597	MADRID	21.11.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020403161156	I. VAZQUEZ	50125956	MADRID	08.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403163621	J. SALGUEIRO	50149715	MADRID	07.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403126648	F. DE LA PAZ	50151443	MADRID	25.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403213053	A. MARTIN	50408631	MADRID	01.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403117386	J. RICALDES	50558138	MADRID	14.09.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020403127239	J. DIAZ	50705452	MADRID	28.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403208069	R. FERNANDEZ	50790327	MADRID	09.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403130846	J. SAIGI	50865997	MADRID	28.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020043920877	L. CACHEIRO	50927935	MADRID	12.12.2005	150,00		RD 13/92	117.1
020403197072	S. WASDEV	51117033	MADRID	30.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403140098	M. CARRASCOSA	51450042	MADRID	04.12.2005	200,00		RD 13/92	048
029403148251	D. GONZALEZ	52862939	MADRID	08.11.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020403218026	J. MUÑOZ	02876136	FUENCARRAL	04.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403211469	S. MARINAS	03406157	MAJADAHONDA	03.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403208756	J. PIQUERAS	05267772	MOSTOLES	21.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403118860	D. JIMENEZ	50202985	MOSTOLES	29.08.2005	140,00		RD 13/92	048
029403165637	J. PASTOR	50027820	NAVALCARNERO	02.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403213480	F. GALLEGO	22703575	NUEVO BAZTAN	09.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403169726	V. TOLEDO	X3713990L	PARLA	28.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403206838	A. SERNA	09452385	PINTO	27.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403194654	M. PEREZ	02082112	SAN FERNANDO HEN.	02.11.2005	200,00		RD 13/92	048
020403127689	J. ABASOLO	14917002	SAN FERNANDO HEN.	05.08.2005	200,00		RD 13/92	048
029403111720	O. JUANAS	46878198	SAN FERNANDO HEN.	07.11.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020403191318	R. RODRIGUEZ	07499643	S. SEBASTIAN REYES	09.11.2005	200,00		RD 13/92	048
020403169581	M. LOSA	53011373	S. SEBASTIAN REYES	23.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403225237	M. RAMOS	51963649	TORREJON ARDOZ	17.12.2005	140,00		RD 13/92	048

Expediente	*Sancionado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*
020403133616	A. MORATA	47308532	VALDEMORO	07.12.2005	300,00	1	RD 13/92	052
020403114737	S. TORRES	27454312	ALCANTARILLA	19.09.2005	380,00	1	RD 13/92	048
020043897776	A. MARIN	23011034	BO PERAL CARTAG.	19.09.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020403189257	J. CEGARRA	23028857	J M LAPUERTA CAR.	02.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020043838966	J. CEGARRA	23028857	J M LAPUERTA CAR.	02.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043818931	R. ORTIZ	29040285	CIEZA	08.08.2005	150,00		RD 772/97	016.4
020403160590	J. FERNANDEZ	29058860	MOLINA DE SEGURA	03.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403199925	A. AJAMU	X2712404Z	MURCIA	26.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020043788173	R. ADHAIRI	X3138923K	MURCIA	24.07.2005	520,00	2	RD 13/92	020.1
020403133264	J. SANCHEZ	22328286	MURCIA	03.12.2005	200,00		RD 13/92	052
020403194060	J. PELEGRIN	27475410	MURCIA	27.10.2005	300,00	1	RD 13/92	052
020043830918	AMA LOGISTICA SL	B73079337	BENIAJAN	30.08.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043683363	A. MONTERO	52355477	CHURRA	16.08.2005	300,00		RD 2.822/98	001.1
020043909237	E. MILLAN	46849017	EL PUNTAL	04.12.2005	150,00		RD 13/92	143.1
020403198623	L. GIRALDO	X3609022T	PUENTE TOCINOS	04.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403191847	G. MARTINEZ	27476548	SAN GINES	28.11.2005	200,00		RD 13/92	052
020043848807	O. MOLINA	06196633	STGO. RIBERA SAN J.	07.11.2005	150,00		RD 13/92	018.2
020043898276	M. DMYTRUKH	X3897696R	LORA DEL RIO	01.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020403205172	W. VIVANCO	X3645348D	SEVILLA	31.10.2005	200,00		RD 13/92	048
020403206723	J. IZCO	15980307	RENTERIA	25.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020043836271	J. ECHEANDIA	16212699	LOS REALEJOS	26.08.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043787405	J. ECHEANDIA	16212699	LOS REALEJOS	16.07.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020403212346	V. FERRE	21622084	ALBAIDA	16.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020043774952	J. SILES	19082819	GANDIA	24.07.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
020403145590	I. RODRIGUEZ	47061401	PATERNA	03.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403205147	J. CALVET	20167196	VALENCIA	28.10.2005	140,00		RD 13/92	048
020403197011	P. OBRERO	33562973	VALENCIA	29.11.2005	200,00		RD 13/92	052

Albacete, 24 de febrero de 2006.–El Secretario General Subdeleg. Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•5.590•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

Expediente	*Denunciado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*
020043847920	AUTO RENT ALCOI S.L.	B53514709	ALCOY	25.11.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020403219845	J. GALLEGO	21356543	ALICANTE	24.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403207454	R. OLIVER	21406813	ALICANTE	16.12.2005	200,00		RD 13/92	048
020403133045	A. HERRERA	23016934	ALICANTE	28.11.2005	200,00		RD 13/92	048
020403159861	J. CAMPOS	48362062	ALICANTE	30.12.2005	200,00		RD 13/92	048
020403205330	F. BENITO	70869765	PLAYA DE SAN JUAN	28.10.2005	140,00		RD 13/92	048
020403162446	R. JUAREZ	28784244	PLAYA SAN JUAN AL.	14.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403240263	E. CONSTAN	X0343500H	BENIDORM	08.01.2006	140,00		RD 13/92	048
020403203590	M. CICUENDEZ	50291957	BENIDORM	30.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403158510	J. MACIA	45566364	CALLOSA DE SEGURA	08.10.2005	200,00		RD 13/92	048
029403158438	MGA ARTICULOS SL	B53195194	ELCHE	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403080887	J. BUSTAMANTE	21948729	ELCHE	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403129840	E. MINGUEZ	21994434	ELCHE	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403197590	I. GUIRAU	48379701	ELCHE	16.10.2005	140,00		RD 13/92	048
029403148329	M. AZNAR	74237791	ELCHE	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3

Expediente	*Denunciado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*
029403162090	S. SOLER	74241812	ELCHE	02.01.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
029403111963	SURESTE VENDING S.L.	B53359766	LA NUCIA	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403129670	M. VICENTE	29012152	ORIHUELA	02.01.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020043925371	J. MOUNCIF	X3929728V	SAN VICENTE RASP.	26.11.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043925360	J. MOUNCIF	X3929728V	SAN VICENTE RASP.	26.11.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
020403219912	M. MERCADER	74169193	TORREVIEJA	26.12.2005	200,00		RD 13/92	048
029403081820	F. LOPEZ	05123467	ALBACETE	02.01.2006	600,00		RDL 339/90	072.3
029403171169	M. CUTILLAS	07559067	ALBACETE	06.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403194897	J. MORENO	07566072	ALBACETE	03.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020043884332	M. SANCHEZ FLOR	47058198	ALBACETE	22.08.2005	10,00		RD 772/97	001.4
020043857730	R. BAÑON	47078142	ALBACETE	07.12.2005	0,01	1 AÑO	RDL 339/90	067.4
020043835023	Y. QUIÑONEZ	X5552801A	TARAZONA DE LA M.	26.06.2005	450,00		RD 2.822/98	034.1
020043835291	Y. QUIÑONEZ	X5552801A	TARAZONA DE LA M.	26.06.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043848753	E. THELYAZKON	X6747168A	ALMANSA	25.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020403202950	M. CUENCA	05158582	ALMANSA	30.10.2005	140,00		RD 13/92	048
020043298364	R. OLAYA	05180093	ALMANSA	26.09.2005	60,00		RDL 8/2004	003.A
020043848704	R. CERDAN	05180893	ALMANSA	18.12.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020403181740	E. GOMEZ	07553815	ALMANSA	22.11.2005	300,00	1	RD 13/92	052
020043298376	N. COSTA	14312978	ALMANSA	21.10.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020043338556	F. FERNANDEZ	X3956500V	HELLIN	12.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043338568	F. FERNANDEZ	X3956500V	HELLIN	12.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043337620	F. FERNANDEZ	X3956500V	HELLIN	12.12.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043312440	H. BARRETO	X5377557L	HELLIN	11.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043312427	H. BARRETO	X5377557L	HELLIN	11.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043338386	D. MORALES	53074603	HELLIN	21.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020403140487	C. MOLTO	53141621	HELLIN	26.12.2005	300,00	1	RD 13/92	052
029403107236	E. DEL OLMO	74513805	LA RODA	07.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043945850	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES	B02263275	OSSA DE MONTIEL	28.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043834250	H. AIT BOUBKER	X6231943R	ALMERIA	03.12.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043858254	AUTOMOVILES PARRA BLESA S.L.	B04433819	HUERCAL OVERA	08.12.2005	60,00		RD 2.822/98	045.1
020403107393	PROMOCION Y DESARROLLO URB.	B83289058	MOJACAR	03.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403223101	J. SOUZA	X5754570Q	OLULA DEL RIO	18.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403218166	J. GARCIA	52811752	BADAJOZ	02.12.2005	200,00		RD 13/92	052
020403220689	M. GONZALEZ	52302155	CHICLANA DE FTRA.	07.01.2006	140,00		RD 13/92	048
020403133574	Y. GUERCHAOUI	X5602410R	TOMELLOSO	07.12.2005	200,00		RD 13/92	052
020403095408	A. MOLINA	19796965	ALCORCON	29.05.2005	140,00		RD 13/92	048
020403120683	J. GONZALEZ	11821565	ARANJUEZ	23.07.2005	140,00		RD 13/92	048
020403148346	G. MEDIERO	51942669	ARGANDA	13.08.2005	140,00		RD 13/92	048
029403165339	N. GILBERT	53756450	DAGANZO DE ARRIBA	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403146990	L. GARCIA	50837713	EL ALAMO	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403180407	A. PASCUAL	52958999	FUENLABRADA	25.01.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
029403146278	M. GALLEN	53430526	GRIÑON	18.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403202993	A. DEL RIO	04125773	LEGANES	05.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403165514	J. GARCIA	52121081	LEGANES	06.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403225110	P. RUGEL	X1459378M	MADRID	12.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403223174	A. EL ARNOUKI	X2439755F	MADRID	20.12.2005	200,00		RD 13/92	048
020403207429	T. BANISSO	X3049946P	MADRID	16.12.2005	200,00		RD 13/92	048
020043925127	J. PANIAGUA	00476600	MADRID	26.12.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
029403161383	F. GARZON	01243648	MADRID	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
029403129220	J. MARQUEZ	01625110	MADRID	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403223277	F. RUIZ	01781104	MADRID	26.12.2005	140,00		RD 13/92	048
029403147910	A. CARRION	02169431	MADRID	04.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020403225808	J. REYES	05200191	MADRID	23.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403178612	V. MARTINEZ	05870850	MADRID	08.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403223095	A. PEREZ	07563654	MADRID	18.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403210477	B. DOMINGUEZ GIL	07965795	MADRID	12.11.2005	140,00		RD 13/92	048
020403181842	J. MOTA	08741574	MADRID	23.11.2005	200,00		RD 13/92	048
020403211585	S. RODRIGUEZ	21340701	MADRID	03.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403220240	I. SERRANO	21478098	MADRID	29.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020043868466	G. AYALA	22427121	MADRID	17.12.2005	70,00		RD 13/92	101.1
020403240123	R. GUILLAMON	22442734	MADRID	06.01.2006	140,00		RD 13/92	048

Expediente	*Denunciado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*
029403146308	E. GARCIA	50098196	MADRID	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020403219122	J. GARCIA DE LA ROSA	50263798	MADRID	13.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403233076	M. OLALLA	50931253	MADRID	26.12.2005	140,00		RD 13/92	048
029403152850	M. SAEZ	51370891	MADRID	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020403233222	J. MAINEZ	51632333	MADRID	01.01.2006	200,00		RD 13/92	048
020403240159	M. PEREZ	51913889	MADRID	07.01.2006	140,00		RD 13/92	048
020403240019	S. DE LA TORRE	51935062	MADRID	03.01.2006	140,00		RD 13/92	048
020403204398	S. CORTEZ	X4006751J	MAJADAHONDA	07.01.2006	140,00		RD 13/92	048
020403180357	M. RODRIGUEZ	00693496	MOSTOLES	28.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403209050	R. RICOTE	50852990	RIVAS VACIAMADRID	02.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403209852	A. RAMIREZ	46836749	SAN FERNANDO HEN.	27.12.2005	200,00		RD 13/92	048
029403164750	J. CAMACHO	51887484	SAN FERNANDO HEN.	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403223526	F. GONZALEZ	51323293	SAN SEBASTIAN REY.	04.01.2006	140,00		RD 13/92	048
029403110715	C. RONCO	03794432	SEVILLA LA NUEVA	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020043849850	M. ROMEO	05260279	VILLANUEVA CAÑADA	03.12.2005	150,00		RD 2.822/98	018.1
020043742318	A. VIEDMA	26030023	TORRE DEL MAR	14.09.2005	150,00		RD 2.822/98	032.3
020043863729	M. SANTIAGO	21972237	CALASPARRA	29.12.2005	150,00		RD 2.822/98	010.1
029403181308	AMBULANCIAS CARTAGENA SOC.	B30717276	CARTAGENA	23.01.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020043883789	S. MAMANI	X5484086N	CARTAGENA	05.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020403232849	G. HITA	74299838	CARTAGENA	17.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020043906730	Z. MIRI	X3887511M	CIEZA	31.10.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043906741	Z. MIRI	X3887511M	CIEZA	31.10.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020403128943	J. GARCIA	48480368	CIEZA	11.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403232874	J. LOPEZ	74291178	CIEZA	17.12.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020043904355	H. MORALES	X3490351D	JUMILLA	14.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
029403146187	J. DE LAS HERAS	27487735	MURCIA	04.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020403219195	J. FRANCO	74157729	MURCIA	13.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020403215426	S. HATO	48492173	ESPINARDO	09.01.2006	140,00		RD 13/92	048
020403215130	A. SALINAS	34795780	SAN GINES	18.12.2005	140,00		RD 13/92	048
029043790989	TRANSPORTES GUERRERO SIGLO	B91005470	SANLUCAR LA MAYOR	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403101957	TRANSPORTES GUERRERO SIGLO	B91005470	SANLUCAR LA MAYOR	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
029403145754	F. SANCHEZ	07826224	AYLLON	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020403213284	A. CARRASCO	76723375	SORIA	08.12.2005	140,00		RD 13/92	048
020402905230	J. OLMEDO	53201916	ALDAYA	01.01.2006	140,00		RD 13/92	048
020043911220	CAMPALBA SCOOPV	F97365365	REQUENA	16.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020403178788	M. BERMUDEZ	22565787	VALENCIA	24.12.2005	140,00		RD 13/92	048
029403081314	Y. MARTINEZ	33456384	VALENCIA	02.01.2006	400,00		RDL 339/90	072.3

Albacete, 24 de febrero de 2006.–El Secretario General Subdeleg. Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•5.510•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado; domicilio; fecha resolución; calificación infracción; precepto infringido; sanción (euros)

3927/5; Luis Raimundo Martínez Paños; Cl. Octavio Cuartero, 14, 2º Iz., Albacete (Albacete); 20/01/2006; grave; artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en los artículos 156.f) y 165.1 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas; 301,00 euros.

3913/5; José Angel Escribano Navarro; Cl. Dulcinea, 13, Villamalea (Albacete); 20/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana;

3911/5; Viorel Román; Cl. Comandante Melero, 20, Villamalea (Albacete); 13/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

3895/5; Javier Mariano Mari Moreno; Cl. Mayor, 3, Balazote (Albacete); 20/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

3879/5; Delfin Rodríguez Palacios; Cl. Oso, 15, Hellín (Albacete); 20/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92,de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

3953/5; Manuel García Andre; Cl. Alcalde Conangla, 20 1º, Albacete (Albacete); 27/01/2006; grave; artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en los artículos 156.f) y 165.1 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas; 150,00 euros.

Albacete, febrero de 2006.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •5.539•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado; domicilio; fecha resolución; calificación infracción; precepto infringido; sanción (euros)

3822/5; Baltasar Fernández Santiago; Av. Elche, 1, 4, Novelda (Alicante); 20/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; incautación de la droga aprehendida.

3813/5; Carlos Sotos Gabaldón; Cl. Segovia, 8, 2, Dr., Albacete (Albacete); 20/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

3778/5; Ruben Jiménez Sánchez; Cl. Carlos Aureoles, 29 B D, Madrid (Madrid); 05/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

3720/5; Rubén Kenny Hurtado Saucedo; Cl. García Mas, 11, 3º G, Albacete (Albacete); 20/01/2006; grave; artículo 23.n) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, modificada en su artículo 23 por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto; 301,00 euros.

3712/5; María José Moreno Cano; Cl. La Parra 31 1º A,Albacete (Albacete); 13/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; incautación de la droga aprehendida.

3863/5; Jorge Gómez Sancho; Cl. So,l 11 At., Albacete (Albacete); 20/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 400,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

Albacete, febrero de 2006.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •5.540•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado; domicilio; fecha resolución; calificación infracción; precepto infringido; sanción (euros)

3283/5; Alejandro López Troitiño; Cl. Vistabella, 1, 3º Dª, Albacete (Albacete); 09/01/2006; leve; artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 60,00 euros.

3279/5; José Antonio Martín Heras; Cl. Ecuador, 7,

4 C, Valladolid (Valladolid); 13/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; incautación de la droga aprehendida.

3272/5; Iñaki Carlos Alonso Juberias; Cr. Boadilla del Monte, 50, Boadilla del Monte (Madrid); 13/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; incautación de la droga aprehendida.

3271/5; Brahim Naguib; Cl. Valencia, 15, 2 C, Torrevieja (Alicante); 13/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; incautación de la droga aprehendida.

3267/5; Andres Martínez Redondo; Cl. Don Pelayo, 7, Murcia (Murcia); 05/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

3247/ 5; Hassane Chaghil; Cl. Alfonso XII, 3,1 B Dr, Roda (La) (Albacete); 23/12/2005; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

3215/5; Antonio Jesús Castaño López; Cl. Mandarinas, 17 B, Sevilla (Sevilla); 05/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

3294/5; Gema Gallegos Cubillo; Pl. Maestro Granados, 51, 1 B, Alcobendas (Madrid); 23/12/2005; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga incautada.

Albacete, febrero de 2006.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•5.542•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado; domicilio; fecha resolución; calificación infracción; precepto infringido; sanción (euros)

3612/ 5; José Perez Montoliu; Av. Generalitat, 36, 1 3, Santa Coloma de Gramenet (Barcelona); 13/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 e incautación de la droga aprehendida.

3575/ 5; Oscar Egea Peña; Cl. Castilla-La Mancha 3, Hellín (Albacete); 09/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 e incautación de la droga aprehendida.

3546/ 5; Diego Emilio Moreno Peire; Cl. Gandía 4 7 C, Madrid (Madrid); 09/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 400,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

3453/ 5; Juan Pablo Yanini López; Cl. Albacete 24 1, Hellín (Albacete); 13/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; incautación de la droga aprehendida.

3359/ 5; Joaquín Sánchez Muñoz; Cl. Baños, 1, 3 Dh., Hellín (Albacete); 05/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

3353/ 5; Carlos García Sepúlveda; Cl. Cervantes, 15 1, Albacete (Albacete); 13/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; incautación de la droga aprehendida.

3615/ 5; Rafael David Cerezo Peco; Cl. Marues de Sotelo, 4, Algemesí (Valencia); 13/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

Albacete, febrero de 2006.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •5.541•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes,

contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado; domicilio; fecha resolución; calificación infracción; precepto infringido; sanción (euros)

3162/5; Enrique Jiménez Jiménez; Cl. Paz, 2, Tudela de Duero (Valladolid); 13/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

3160/5; Antonio Sánchez Ibáñez; Cl. Explorador Andres, 27 26, Valencia (Valencia); 05/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de las droga aprehendida.

3156/5; José Luis Sánchez Jiménez; Cl. Reyes Católicos 13 1 G, Villarrobledo (Albacete); 13/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; incautación de la droga aprehendida.

3153/5; Omar Fernández Montoro; Cl. Dels Espriu, 3 2, Santa Coloma de Gramenet (Barcelona); 05/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga.

3112/5; David Pardo Moya; Cl. Ovidi Monllor y Mengual,3, 6, Torres Torres (Valencia); 27/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

3101/5; Lafhal Abdellah; Cl. Calvario, 51, Minaya (Albacete); 19/10/2005; leve; artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 60,00 euros.

2866/5; Dionisio Ballesteros Asensio; Av. de Carrero Blanco, 5, Calpe/Calp (Alicante); 09/01/2006; leve; artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 100,00 euros.

3184/5; Francisco José Alvarez Sánchez; Cl. Juan de Juanes, 13, 8, Mislata (Valencia); 27/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

Albacete, febrero de 2006.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•5.543•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado; domicilio; fecha resolución; calificación infracción; precepto infringido; sanción (euros)

2627/5; José Angel López García; Cl. Maestro Asensi, 4 6 44, Valencia (Valencia); 27/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; incautación de la droga aprehendida.

2462/5; Pedro de la Puente Gutiérrez; Cl. Jaime I el Conquistador 6, Parla (Madrid); 05/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga.

2444/5; Juan Jesús Bodas Ventas; Cl. Valle 3- 2, Villaviciosa de Odón (Madrid); 05/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

2283/5; Gregorio de Gracia González; Cl. Abril, 25, 1º 18, Valencia (Valencia); 23/12/2005; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

2213/5; Brahim Berezoug; Cl. Nueva, 36, Madrigueras (Albacete); 05/01/2006; grave; artículo 23 a) de la ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 146 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas; 301,00 euros e incautación del cuchillo intervenido.

2078/5; Olga Pedrosa Sánchez; Cl. Alicante 226, Catarroja (Valencia); 20/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros.

1794/5; Faustino Picazo Ríos; Cl. Valencia 12, Ledaña (Cuenca); 05/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

2812/5; Dionisio Ballesteros Asensio; Av. De Carrero Blanco 5, Calpe/Calp (Alicante); 09/01/2006; leve; artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 100,00 euros.

Albacete, febrero de 2006.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •5.538•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, número 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de iniciación se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente; interesado; domicilio; fecha acuerdo de iniciación; calificación infracción; precepto infringido; sanción (euros)

321/6; Francisco Javier Jiménez García; Cl. Aniceto Coloma, 11 5 C, Almansa (Albacete); 07/02/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

294/6; Emilio Ibáñez Valiente; Av. Constitución, 73 4 A, Caudete (Albacete); 02/02/2006; grave, artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 5.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas; 301,00 euros.

291/6; El Habib Mandoub; Cl. Prac Infantil, 51, 2º, Alcacer (Valencia); 01/02/2006; grave; artículo 23 a) de la ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 146 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas; 301,00 euros.

290/6; Meyuy Magallanes Bismarck; Cl. Puerta 11, Alcaraz (Albacete); 01/02/2006; grave; artículo 23 a) de la ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 146 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas; 301,00 euros.

324/6; José Luis Muñoz Martínez; Cl. Niceto Coloma, 8 Bj, Almansa (Albacete); 07/02/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana;

Albacete, febrero de 2006.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •5.545•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, número 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de iniciación se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente; interesado; domicilio; fecha acuerdo de iniciación; calificación infracción; precepto infringido; sanción (euros)

281/6; Rachid Ben Mimoune; Cl. Bailén 61, Albacete (Albacete); 31/01/2006; grave; artículo 23 a) de la ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 146 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas; 301,00 euros.

224/6; Ricardo Antonio Ortega Gómez; Cl. Costanilla, 18, Villanueva del Arzobispo (Jaén); 20/01/2006; grave, artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 e incautación de la droga aprehendida.

173/6; Onofre Grimaldo Sastre; Cl. Obispo, 25, 1, Santanyi (Baleares); 18/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

139/6; Ascensión Perez Balboa; Cl. Carmen, Nº 13, Lezuza (Albacete); 17/01/2006; leve; artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 100,00 euros.

2/6; Jesús Antonio León Rey; Cl. Goya, 95, 2, 9, Oropesa del Mar/Oropesa (Castellón de la Plana); 09/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 euros e incautación de la droga aprehendida.

285/6; José Nicolás Almedo; Cl. Pau Merli, 2 Bj,

Martorell (Barcelona); 31/01/2006; grave; artículo 23 a) de la ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 146 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas; 301,00 euros.

Albacete, febrero de 2006.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •5.544•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Recaudación Ejecutiva 02

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta. En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 02 02 1 06 000002

TIPO/IDENTIF.	*REG.*	*NOMBRE/RAZON SOCIAL*	*NUM. EXPEDIENTE*	*URE*
07 020033784852	0521	GOMEZ PASTOR ROSA ANA	02 02 05 00180566	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000000241				
DOMICILIO: VELAZQUEZ 9 BJ. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 020034246715	0521	VELA MASCUÑAN CONCEPCION	02 02 05 00180667	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000000342				
DOMICILIO: LA VEGA 14 1 DCH. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 030055964889	0521	MORA FERNANDEZ RICARDO	02 02 05 00180768	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000000443				
DOMICILIO: MIGUEL HERNANDEZ 19. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 041022003652	0611	ES SALEHY — MOHAMED	02 02 05 00186024	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000001150				
DOMICILIO: MADRE MARIA LUISA 2. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 300085776139	0521	AYUSO GARCIA JUAN CARLOS	02 02 05 00186630	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000001756				
DOMICILIO: ECHEGARAY 13 3 A B. COD. POSTAL: 02660. LOCALIDAD: CAUDETE				
10 02100960382	1211	GOMEZ VILLAESCUSA ANTONIO	02 02 05 00189660	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000002160				
DOMICILIO: CERVANTES 1. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 020033104640	1221	PELAEZ CRESPO AURORA	02 02 05 00189761	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000002261				
DOMICILIO: HIGUERUELA 2 3. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 020024731217	0521	GOZALVEZ LANDETE RAFAEL	02 02 05 00189862	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000002362				
DOMICILIO: AV. MAESTRO COLAS 3 1. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 020026600586	0521	MARTINEZ GARCIA M. OLGA CRUZ	02 02 05 00189963	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000002463				
DOMICILIO: CRONISTA MATEO Y SOTOS 10 3º IZQ. COD. POSTAL: 02005. LOCALIDAD: ALBACETE				
07 021011014800	0521	REAL LOPEZ EMILIA	02 02 05 00190064	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000002564				
DOMICILIO: CERVANTES 1 1. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
10 02100887432	0111	CALZADOS ANTONIO OLAYA, S.L.	02 02 05 00190165	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000002665				
DOMICILIO: ESCULTOR JOSE LUIS SANCHEZ 14. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	URE
07 021008691749	0611	QUITUISACA ONTANEDA NELSON VICENTE	02 02 05 00191983	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000003271				
DOMICILIO: CAMINO 61. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
10 02103749942	0111	UNION CINEGETICA ALMANSEÑA	02 02 06 00000640	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000017318				
DOMICILIO: BUEN SUCESO 6. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 020033218818	0521	RUIZ BARBA MANUEL	02 02 06 00000842	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000017520				
DOMICILIO: PG. SAN RAFAEL C/ H 0. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 020033127878	0521	TOMAS CANO JAVIER	02 02 06 00004276	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000051266				
DOMICILIO: ANICETO COLOMA 4 3º. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
10 02102793985	0111	URAL DISEÑO, S.L.	02 02 06 00007815	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000054094				
DOMICILIO: CAMINO DEL MORAL 2. COD. POSTAL: 02653. LOCALIDAD: ALBATANA				
07 021014031904	0521	HART — TINA LOUISE	02 02 06 00010845	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM. NUM. DOCUMENTO: 02 02 212 06 000104113				
DOMICILIO: VEREDA SANTA ANA (APD. 21) 417. COD. POSTAL: 02660. LOCALIDAD: CAUDETE				
07 020030419962	0521	CARRION RODRIGUEZ PROSPERO	02 02 05 00126208	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES. NUM. DOCUMENTO: 02 02 218 06 000008830				
DOMICILIO: RAMON Y CAJAL 32. COD. POSTAL: 02690. LOCALIDAD: ALPERA				
07 021008313247	0521	CANTO GOMEZ ALFONSO EUGENIO	02 02 05 00126511	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES. NUM. DOCUMENTO: 02 02 218 06 000008931				
DOMICILIO: JOSE RUIZ RUIZ 39 3 B. COD. POSTAL: 02660. LOCALIDAD: CAUDETE				
07 021007797228	0521	MARTINEZ MARTINEZ JAVIER	02 02 05 00131258	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES. NUM. DOCUMENTO: 02 02 218 06 000009436				
DOMICILIO: ANTONIO MACHADO 16. COD. POSTAL: 02660. LOCALIDAD: CAUDETE				
07 020031648832	0521	LOZANO FERNANDEZ JOSE MANUEL	02 02 05 00137423	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES. NUM. DOCUMENTO: 02 02 218 06 000010143				
DOMICILIO: ANTONIO ANDUJAR 13. COD. POSTAL: 02430. LOCALIDAD: ALBACETE				
07 020031868090	0521	NAVARRO MARTI DOLORES	02 02 05 00144594	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES. NUM. DOCUMENTO: 02 02 218 06 000038031				
DOMICILIO: CONVENTO 12. COD. POSTAL: 02410. LOCALIDAD: LIETOR				
10 02103416001	0111	PRO-TODO ALMANSA, S.L.	02 02 05 00044362	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES. NUM. DOCUMENTO: 02 02 218 06 000093908				
DOMICILIO: CORREDERA 7. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 031002333078	0521	RICHAUD ERIC — LAURENT	02 02 05 00179859	02 02
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES. NUM. DOCUMENTO: 02 02 218 06 000106133				
DOMICILIO: SANTA LUCIA 39 1º. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 120041677808	0611	CASTILLO MARTINEZ EMILIO	02 02 04 00182963	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003632611				
DOMICILIO: CERRO DE LA PICOTA 42. COD. POSTAL: 02652. LOCALIDAD: ONTUR				
07 021009271426	0611	ALVAREZ GARCIA CLIMER DUBAR	02 02 05 00034561	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003635237				
DOMICILIO: AV. POETA MARIANO TOMAS 44 4. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 020023246814	0521	ALARCON YANINI JESUS	02 02 05 00043554	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003744967				
DOMICILIO: DAMASO ALONSO 6. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 020026339292	0521	LOPEZ HERNANDEZ FRANCISCA	02 02 99 00039025	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003773158				
DOMICILIO: GALILEO, 8 , 3º P10. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 021010003976	0611	BARRIOS DE PEREZ GUADALUPE	02 02 04 00040800	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003773764				
DOMICILIO: MOLINICOS 3 3. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 301026774004	0611	ZURITA PEREZ PATRICIA	02 02 04 00051510	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003773966				
DOMICILIO: AV. LIBERTAD, 75. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 041019464878	0611	PLANELLS MARTINEZ JOSE	02 02 04 00054338	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003774168				
DOMICILIO: LIETOR 62 1. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 300045215890	0521	MUÑOZ MARTINEZ JUAN	02 02 04 00058580	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003774269				
DOMICILIO: AV. DEL PARQUE 24. COD. POSTAL: 02652. LOCALIDAD: ONTUR				

TIPO/IDENTIF.	*REG.*	*NOMBRE/RAZON SOCIAL*	*NUM. EXPEDIENTE*	*URE*
07 021010158166	0611	JUSTINIANO LENZ JORGE YSMAR	02 02 04 00062624	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003774370				
DOMICILIO: SAN CARLOS 8 2 2. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 020034266620	0611	CORTES SANTIAGO INDALECIO	02 02 04 00117790	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003775380				
DOMICILIO: BENJAMIN PALENCIA 94 8 2 D. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 021011155347	0611	SANTIAGO SANTIAGO JOSE LUIS	02 02 04 00141234	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003775683				
DOMICILIO: NAZARET 8. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 021009271325	0611	ROCA CESPEDES FANNY	02 02 04 00157095	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003776289				
DOMICILIO: LIBERTAD 84. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 301040516173	0611	RIBERA ALMANZA GUADALUPE	02 02 04 00170334	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003776390				
DOMICILIO: MILAGRO 16 B IZQ. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 060039397630	0611	RAMALLO ALVAREZ ROSARIO	02 02 04 00184882	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003776491				
DOMICILIO: AV. CONSTITUCION 106. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 070065384212	0521	CUESTA MIÑANO JUAN PEDRO	02 02 05 00014858	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003777505				
DOMICILIO: GRAN VIA 45 8 DCH. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 021001004602	0521	GARCIA RODRIGUEZ PILAR	02 02 05 00026376	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003778010				
DOMICILIO: GRAN VIA 34 1 C. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 020023911060	0521	HERNANDEZ CIFUENTES ANDRES	02 02 05 00026679	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003778212				
DOMICILIO: JOSE CONDE GARCIA 4 3 B. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 030080905714	0611	CUESTA BUENO FRANCISCO	02 02 05 00045372	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003778616				
DOMICILIO: OBISPO LUIS AMIGO 9 Bº IZQ. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 020017180775	0521	FELIPE ORTIZ ANGEL	02 02 05 00056789	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003778818				
DOMICILIO: STA. ANA 6. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 070032112101	0521	ALARCON GARCIA ADRIAN	02 02 05 00089226	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003779525				
DOMICILIO: SILVELA 22. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 021007070233	0521	LOZANO CERDAN ANIBAL	02 02 05 00091145	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003779626				
DOMICILIO: HERNAN CORTES 79 1 3. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 020024793053	0521	MARTINEZ HERMOSA JOAQUIN	02 02 05 00102259	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003780232				
DOMICILIO: GRAN VIA 77 1º A. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 020025955740	0521	GONZALEZ CORTES BLAS	02 02 05 00102360	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003780333				
DOMICILIO: JUAN RAMON JIMENEZ 11 3º B. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
10 02103387406	0111	VELA MASCUÑAN CONCEPCION	02 02 05 00128329	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003782454				
DOMICILIO: LA VEGA 14 1 DCH. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 020020966102	0521	FERNANDEZ TOLEDO ANGEL	02 02 05 00131763	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003782656				
DOMICILIO: FRANCISCO SILVELA 2. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 020026158632	0521	ESPINOSA ARANDA MANUELA	02 02 05 00132470	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003782858				
DOMICILIO: PZ. NUEVA 2 B. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 020023841645	0521	MINGUEZ EGIDO TOMAS	02 02 05 00133884	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003783262				
DOMICILIO: PANADEROS 13. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
10 02103347794	0111	ALBAÑILERIAS ALMANSEÑAS, S.L.	02 02 05 00137120	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003783363				
DOMICILIO: MANUEL DE FALLA 32. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 020029752480	0521	CUESTA MARTINEZ ROQUE	02 02 05 00168139	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.). NUM. DOCUMENTO: 02 02 313 05 003784676				
DOMICILIO: AV. JOSE RODRIGUEZ RUANO 16 2º. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	URE
07 020025684847	0521	CABALLERO MARTINEZ BALDOMERO	02 02 05 00150961	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE LEVANT. DE EMB. DE C.C. Y AHORRO. NUM. DOCUMENTO: 02 02 315 05 003804480				
DOMICILIO: CAMILO JOSE CELA 1. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 410093749906	0611	YEGUADA CASA ALARCON, S.L.	02 02 01 00001915	02 02
PROCEDIMIENTO: NOTIF. DILIG. EMB. DE SUEL. SAL. PEN. Y PRES. E. NUM. DOCUMENTO: 02 02 329 06 000041768				
DOMICILIO: CT. MONTEALEGRE, KM. 4,5 0. COD. POSTAL: 02660. LOCALIDAD: CAUDETE				
07 020028445711	0521	SANCOSAL DISCO-BAR, S.L.	02 02 05 00026881	02 02
PROCEDIMIENTO: NOTIF. DILIG. EMB. DE SUEL. SAL. PEN. Y PRES. E. NUM. DOCUMENTO: 02 02 329 06 000044802				
DOMICILIO: CORREDERA 23 B. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
10 02002408078	0111	CABACASTI, S.A.L.	02 02 05 00144796	02 02
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULOS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 333 06 000121186				
DOMICILIO: PZ. ESPAÑA 5. COD. POSTAL: 02409. LOCALIDAD: CAÑADA DE AGRA				
07 120041677808	0611	CASTILLO MARTINEZ EMILIO	02 02 04 00182963	02 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 351 05 003813473				
DOMICILIO: CERRO DE LA PICOTA 42. COD. POSTAL: 02652. LOCALIDAD: ONTUR				
07 020030293559	0521	DELICADO MEGIAS MARIA GLORIA	02 02 01 00028284	02 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 351 06 000042273				
DOMICILIO: LA PAZ 63. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 021007856135	0611	LOPEZ LOPEZ ELOY	02 02 01 00077491	02 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 351 06 000042576				
DOMICILIO: PZ. DE LAS MONJAS, 4. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
10 02102600894	0111	GARCIA RAMON TOMAS	02 02 02 00011238	02 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 351 06 000042879				
DOMICILIO: CASTILLO 24. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 021000384105	0521	MUÑOZ CARRERES AGUSTIN	02 02 02 00043065	02 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 351 06 000043182				
DOMICILIO: MARIANO BENLLIURE, 7. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 020025289470	0521	MARTINEZ GARCIA ANTONIO	02 02 04 00018568	02 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 351 06 000043788				
DOMICILIO: PZ. SABINO CUERDA 4. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 301022733043	0611	FERNANDEZ MUÑOZ JOSE DE AYALA	02 02 04 00125167	02 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 351 06 000044600				
DOMICILIO: OBISPO LUIS AMIGO 22 3 2. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 020028445711	0521	CARDONA ALONSO JOSE MAXIMILIAN	02 02 05 00026881	02 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 351 06 000044903				
DOMICILIO: CORREDERA 29. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 021007222605	0611	AMADOR CORTES ANGELA	02 02 01 00003430	02 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 351 06 000045812				
DOMICILIO: BENJAMIN PALENCIA 10. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 020028022042	0611	BLEDA PENA JOSE ANTONIO	02 02 05 00047392	02 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 351 06 000046519				
DOMICILIO: ZZ SIERRA 7. COD. POSTAL: 02513. LOCALIDAD: SIERRA				
07 021002797785	0521	GARCIA JIMENEZ INMACULADA	02 02 04 00020083	02 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 351 06 000047529				
DOMICILIO: MIGUEL DE UNAMUNO -BAR SALEROSO- 3. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				
07 280423329818	0521	HARO MEDINA BLAS	02 02 03 00089774	02 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 351 06 000047832				
DOMICILIO: OBISPO LUIS AMIGO 18 3 E. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 021008962743	0611	EL ATTAR — ABDELLAH	02 02 03 00062492	02 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 351 06 000048135				
DOMICILIO: LOBO, 36. COD. POSTAL: 02400. LOCALIDAD: HELLIN				
07 020032269026	0521	SANCHEZ SANTOS SALVADOR	02 02 05 00175415	02 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 351 06 000085016				
DOMICILIO: PEÑA 10. COD. POSTAL: 02500. LOCALIDAD: TOBARRA				
07 191003882487	0611	TAIK — DAHOU	02 02 04 00180337	02 02
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 351 06 000086127				
DOMICILIO: CASICA LA HUERTA 15. COD. POSTAL: 02500. LOCALIDAD: TOBARRA				
07 020032979146	0521	GUILLEN REDONDO MARIA BELEN	02 02 03 00105437	02 02
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV. TRIBUTARIAS. NUM. DOCUMENTO: 02 02 366 06 000037223				
DOMICILIO: DEL CAMPO 6 5º C. COD. POSTAL: 02640. LOCALIDAD: ALMANSA				

ANEXO I

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
02 02	MIGUEL HERNANDEZ 1	02640 ALMANSA	967 0345461	967 0311273

Almansa a 17 de febrero de 2006.–El Recaudador Ejecutivo, Jorge Martínez Martínez. •5.135•

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Número expediente: 02 02 97 00010372.

Nombre/razón social: Prefabricados Jomi, S.L.

Número documento: 02 02 603 06 000390867.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Almansa.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Prefabricados Jomi, S.L., por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 15 de febrero de 2006, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 27 de marzo de 2006, a las 10:00 horas, en Av. España 27-2º Dcha. de Albacete, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (*B.O.E.* del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.– Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2.– Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.– Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.– Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 13 horas del día 24-03-2006.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.– Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.– Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.– El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.– La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.– Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.– Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.– Mediante el presente edicto, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

12.– En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

– 1 –

Relación adjunta de bienes que se subastan

Deudor: Prefabricados Jomi, S.L.

Finca número: 01

Descripción finca: 25% local comercial en Almansa en la calle Alicante número 28, con una superficie de 290,59 m^2.

Nº Tomo: 1306. Nº Libro: 553. Nº Folio: 181. Nº Finca: 18528

Importe de tasación: 51.957,50 euros.

Cargas: 0,00 euros.

Importe de subasta: 51.957,50 euros.

En Almansa a 15 de febrero de 2006.–El Recaudador Ejecutivo, Jorge Martínez Martínez. •5.308•

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE TARRAGONA

NOTIFICACIÓN

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones dictadas por esta Inspección Provincial, en los expedientes dimanantes de las actas de obstrucción que seguidamente se relacionan, por el presente anuncio, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27-11-92), se notifica a:

Nº Acta	*Razon social o nombre*	*Localidad*	*Importe*
367/05	Tabiques de Gran Formato M.A. Toledo, S.L.	Villarrobledo	1503,00

También se pone en conocimiento de los interesados, que los expedientes de referencia obran en esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. Vidal de Barraquer, 20 bajo (Tarragona, 43005), donde podrán ser consultados.

Contra dichas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial o la de Albacete ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de acuerdo con el artículo 54 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto (*B.O.E.* de 8 de agosto) y el artículo 23 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas, de conformidad con las disposiciones transtorias primera y segunda de la Ley 4/1999 de 13 de enero (*B.O.E.* de 14 de enero) de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administatrivo Común, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

Adviértase que de que de no ser entablado en tiempo y forma, habrá de abonarse la sanción impuesta mediante el ingreso del importe de la misma, en la cuenta restringida de «Sanciones Laborales, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Tesoro Público», en las oficinas del BBVA, presentando el impreso de pago que a tal fin le será facilitado en esta Inspección Provincial o la de Albacete, ya que en caso contrario se procederá a su exacción por el procedimiento administrativo de apremio, con el devengo del recargo de apremio y los correspondientes intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del reiterado Reglamento General y demás normas de aplicación.

Tarragona, 1 de febrero de 2006.–El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Alonso Luesma Pazos. •4.778•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 2.ª de Albacete-Pueblos

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Alpera, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
AGROPECUARIA ALBA, S.L.	00002087V	2052001437	04
ALACID ROLDAN ANGELES Y DESAM.	000000000	2052001283	04
ALDOMAR MARTINEZ JUAN	000000000	2052001182	04
ALMENDROS MEGIAS CECILIO	00002035B	2052002411	04
BUENO MADRIGAL ANTONIO	05083923A	2052001374	04
CASTILLO ARNEDO JUAN MANUEL	21218970K	2052001392	04
CASTILLO TORTOSA JUAN ANTONIO	74483257B	2052001315	04
COLLADO GARCIA MIGUEL	00003004Z	2052002461	04
DIAZ ARNEDO JUAN JOSE	05140947X	2052001286	04
DIAZ MARTINEZ ANTONIO	05182918Y	2052001205	04
FERNANDEZ TEBAR NAZARIO	00001076H	2052001978	04
GARCIA BERZOSA CONSUELO	00001786S	2052001161	04
GARCIA BERZOSA JOSE	00001785Z	2052001159	04
GARCIA GARCIA FRANCISCA	00001239C	2052001325	04
GARRIDO GABRIEL VICENTE	21188148L	2052001975	04
GOMEZ LOPEZ FRANCISCA	05141009A	2052001404	04
GORRETA VALENCIANO RAMON	74505963Q	2052002141	04
GORRETA VALENCIANO RAMON	74505963Q	2052002651	04
INIESTA CONTRERAS MIGUEL	00000993G	2052001798	04
MARIN PEREZ MIGUEL	20317968K	2052001280	04
MARTINEZ CASTILLO JUAN CARLOS	00002963L	2052001424	04
MINGUEZ EGIDO TOMAS	00002446P	2052002853	04
MINGUEZ EGIDO TOMAS	00002446P	2052003060	04
MINGUEZ VILLAESCUSA ANTONIO	07540449Z	2052002132	04
PEREZ PEREZ FRANCISCO	05111192V	2052001364	04
PEREZ PEREZ FRANCISCO	05111192V	2052002139	04
POZUELO MARTI FEDERICO	00000158C	2052001230	04
SANCHEZ IBAÑEZ JULIAN	00002870H	2052001662	04
SANCHEZ MEGIAS AVELINO	07537898Q	2052001451	04
SERRANO GOMEZ CRISTOBAL	00001193C	2052001474	04
TOLEDO PEREZ ROSA	00001778F	2052001554	04
VALLE DEL VILLAR ALFONSO	00003115X	2052001308	04
VIDAL GOMEZ EMILI PASCUAL	00002898T	2052001152	04
VIDAL TORMO MARIO	29189516D	2052001336	04
VILLAESCUSA GIL ESPERANZA	00000911Z	2052001160	04
VILLAESCUSA GIL MARIA	000000000	2052001306	04

En Albacete-pueblos a 1 de marzo de 2006.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano. •6.063•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Gineta, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
ALAPONT PLANELLES RAMON	00012365Z	2052008894	04
ALARCON COTILLAS ANTONIA	07560299S	2318031502	04

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
ARIGONE	00003564E	2052008861	04
AVENDAÑO LOZANO MARIA DOLORES	00005233N	2052008629	04
BARBA SANCHEZ MARIA TERESA	00002518B	2052008766	04
CARRILERO PEDRO	00009995J	2052008918	04
CARRION GARCIA OSCAR	00008061B	2052008662	04
CORTEGANA PEÑA ANGEL	00001851B	2052008673	04
CORTIJO Y TEBAR, S.L.	00002840B	2052008701	04
DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, S.L.	B36146660	2052008566	04
ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS Y LAURA GOMEZ C.	50972698Y	2052008672	04
ESTRUCTURAS METALICAS EL SALVA	00003634T	2052008881	04
FERCOVAM SDAD COOP ANDALUZA	F14602353	2052008571	04
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	00002849C	2052008710	04
FERNANDEZ PEREZ CLOTILDE	00000959Q	2052009387	04
FLORES MARTINEZ DIONISIO	00002899R	2052008728	04
GARCIA JIMENEZ JOSE FRANCISCO	00006027R	2052009970	04
GARCIA LERMA MARIA LUISA	00005387M	2052009836	04
GARCIA LOPEZ FRANCISCO	00000738W	2052008906	04
GOMEZ LARA LEONARDO	00005400H	2052008940	04
GONZALEZ LOPEZ ADORACION	00000783R	2052009067	04
GRANDE MATEOS AURELIA LAURA	00005227Y	2052008613	04
HIJOS DE RUIZ GONZALEZ	00003845G	2052009611	04
HUEDO MEDRANO JOSEFA	00001188S	2052009804	04
JIMENEZ BALLESTEROS FELIPE	00000125X	2052009071	04
JIMENEZ GARCIA PEDRO	00000734K	2052008892	04
JIMENEZ LOZANO MARIA LEONIDA	00001328V	2052009168	04
JIMENEZ MORATALLA ALONSO	00000421F	2052009178	04
JIMENEZ NARRO FRANCISCA	00005380K	2052009035	04
JIMENEZ PEREZ ANDRES	00001065F	2052009595	04
JIMENEZ PEREZ DOMINGO	00000842Z	2052009225	04
JIMENEZ RUEDA INES	00098541D	2052009050	04
JIMENEZ SANZ SILVERIO	00000409H	2052009652	04
LOPEZ VAZQUEZ MARIA DOLORES	00002905F	2052008734	04
LOZANO OLIVARES JOSE	00000793B	2052009140	04
LOZANO OLIVARES JUAN FCO.	00000851T	2052009238	04
MARIA HERREROS SELVA	00002006M	2052008821	04
MARTINEZ CABERO BALDOMERO	00001107A	2052009660	04
MARTINEZ DENIA JULIO	00004370T	2052009078	04
MARTINEZ ESCOBAR MARTIR	00000830W	2052009158	04
MARTINEZ NAVARRETE ROSA MARIA	00008974G	2052008660	04
MARTINEZ NAVARRO ELEAZAR	00000017V	2052008865	04
MARTINEZ PEREZ ANTONIO	00002516D	2052008764	04
MARTINEZ ROSALES JESUS	00000234G	2052009400	04
MARTINEZ SOLANA BERNARDA	00001345B	2052009640	04
MARTINEZ SOTOS FRANCISCO	00000890Q	2052009171	04
MARTINEZ TARRAGA JUAN	00001140J	2052009711	04
MONTOYA RODRIGUEZ CRISTOBAL	00004982Z	2052008652	04
MORA PERAL VICENTE	00002519N	2052008767	04
MORENO GUERRERO JOAQUIN	00000581Y	2052009128	04
NAVALON PALACIOS MARIA NIEVES	00013501T	2052009049	04
NOGUERON GOMEZ MIGUEL	00002056D	2052009816	04
NUÑEZ GARCIA JOSEFA	00002540X	2052009620	04
PALACIO FORNES EDUARDO	47055602V	2052009132	04
PEREZ GARCIA JESUS Y OTRA	00002383Z	2052008905	04
PEREZ SIMARRO ANTONIO	00004841B	2052008690	04
PEREZ SIMARRO ANTONIO	00004841B	2052008691	04
PEREZ SIMARRO ANTONIO	00004841B	2052008692	04
PEREZ SIMARRO ANTONIO	00004841B	2052008693	04
PEREZ SIMARRO ANTONIO	00004841B	2052008694	04
RODENAS MARTINEZ ISABEL	00000758E	2052008967	04

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
SAEZ HUEDO FRANCISCO	00002216P	2052009673	04
SANCHEZ CIFUENTES NICOLAS	00000923A	2052009321	04
SERRANO FERNANDEZ ANTONIO	00003824Y	2052009341	04
SERRANO MONSALVE ALFREDO	00001141Z	2052009715	04
SEVILLA HERREROS DAMIAN	88	2052008619	04
SEVILLA HERREROS DAMIAN	88	2052008901	04
SOLER VALLS VICENTE	00012850Q	2052008852	04
TEBAR MONDEJAR JULIAN	00002990T	2052008747	04
TEBAR MONTEAGUDO MARTIN	00002388L	2052008680	04
TRIGUERO MARTINEZ JOSE LUIS	00002891Q	2052008721	04

En Albacete-pueblos a 1 de marzo de 2006.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano. •6.064•

Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Liétor, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*N.I.F.*	*Referencia o Núm. Expediente*	*Procedimiento*
AGUILAR ROMERO NICANOR (C.B. 2)	04995713K	44000546	14
JIMENEZ CASTAÑO ANDRES	29030113L	44000489	14
ORTEGA REOLID DOLORES	04995512G	44000493	14
SORIA HITAR GABRIEL	04996069D	44000497	14
VALCARCEL MORENO RESURRECCION	22493341P	44000499	14

En Hellín a 17 de febrero de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •4.661•

AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de diciembre de 2005, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1/2005 de modificación de créditos que afecta al presupuesto del ejercicio 2005 de esta Corporación, y que afecta a las siguientes partidas que a continuación se relacionan:

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito aprobados, resumidos por capítulos:

Partida	*Concepto*	*Euros*
1.210.	Serv. Agua, alumbrado público...	15.000
4.226.1.	Gastos cultura	3.000
4.226.2.	Gastos deporte	2.000
4.226.3.	Festejos	15.000
4.463.	Mancomunidad Manchuela del Júcar	12.000
4.467.	Diversos Consorcios	7.500
4.489.	Subvenciones Asociaciones	4.000
5.221.	Combustibles	3.000
6.227.	Premios cobranza Aqualia	3.000
	Total	64.500

Dichos gastos son financiados con cargo a:

1. Por aplicación del remanente líquido de Tesorería disponible: Importe 64.500 euros.

2. Por aplicación de nuevos o mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestados: Importe 0 euros.

3. Por anulaciones o bajas del crédito de partidas que se estiman reducibles: Importe 0 euros.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el número 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentealbilla, 24 de febrero de 2006.–El Alcalde, Juan Montero Villanueva.

•5.356•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario, el día 26 de abril de 2004, en el punto nº 14, Mociones, del orden del día de la convocatoria, por unanimidad, acuerda designar una calle de esta ciudad con el nombre de Don Jacobo Serra Martínez, debiendo ser la Comisión de Cultura quien determine la calle que llevará dicho nombre.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario, el día 30 de enero de 2006, en el punto nº 26, Mociones, del orden del día de la convocatoria, por mayoría, acuerda asignar al Recinto Ferial de Hellín el nombre de Alcalde Baldomero Marín.

Hellín a 22 de febrero de 2006.–El Alcalde-Presidente, Diego García Caro. •5.546•

AYUNTAMIENTO DE SALOBRE

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 150, apartado 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, publicado inicialmente la aprobación del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2005 en el *Boletín Oficial* de la Provincia y transcurrido el tiempo legal de exposición al público, sin que se haya presentado reclamaciones, la aprobación del referido presupuesto se eleva a definitiva, haciendo constar lo siguiente.

I.– Resumen del presupuesto para el ejercicio de 2005.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes.

Capítulo 1.– Impuestos directos: 181.962,06

Capítulo 3.– Tasas y otro ingresos: 60.119,36

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 159.819,73

Capítulo 5.– Ingresos patrimoniales: 18.728,28

B) Operaciones de capital.

Capítulo 7.– Transferencias de capital: 77.650,50

Total ingresos: 498.279,93

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes.

Capítulo 1.– Gastos de personal: 95.119,50

Capítulo 2.– Gastos en bienes corrientes y servicios: 264.809,93

Capítulo 4.– Transferencias corrientes: 27.500,00

B) Operaciones de capital.

Capítulo 6.– Inversiones reales: 90.850,50

Capítulo 7.– Transferencias de capital: 20.000,00

Total gastos: 498.279,93

II.– Plantilla de personal para el 2005.

A) Personal funcionario.

1.– Secretario-Interventor, 1 (vacante).

B) Personal laboral fijo.

(Denominación puesto de trabajo y plazas)

1.– Auxiliar Administrativo, 1.

2.– Administrativo, 1.

3.– Peón Servicios Múltiples, 1.

C) Personal laboral eventual.

(Denominación puesto de trabajo, plazas y tipo de contrato)

1.– Limpiadoras; 2; contrato laboral temporal a tiempo parcial.

2.– Bibliotecario; 1; contrato laboral temporal a tiempo parcial.

3.– Monitor ludoteca; 1; contrato laboral temporal a tiempo parcial.

4.– Socorrista, 1; contrato laboral temporal a tiempo completo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Salobre a 17 de febrero de 2006.–El Alcalde-Presidente, Santiago D. Rozalén Martínez.

•5.354•

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del R. Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, se halla ex-

puesto al público el acuerdo provisional de modificación de la ordenación del precio público por utilización del Polideportivo Municipal y la creación del precio público por venta libro de carnaval, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2006.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del T.R.L.R.H.L. podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dichas modificaciones de las Ordenanzas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Tarazona de La Mancha a 24 de febrero de 2006.–La Alcaldesa, Francisca Saíz Mancha. •5.355•

AYUNTAMIENTO DE YESTE

ANUNCIO

Licencia de apertura de establecimientos.

Datos del solicitante de la licencia.

Nombre: José Facundo Manzanares Palarea.

Domicilio: Calle Los Ahijaderos s/n, «Tus».

Población: Yeste.

Cod. Postal: 02480.

Datos de la actividad: Tres casas rurales.

Denominación: Casas Rurales Ahijaderos.

Emplazamiento: Aldea de Tus s/n, (Yeste).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAM), en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Yeste a 20 de febrero de 2006.–El Alcalde, Joaquín Altuzarra Martínez. •5.202•

ENTIDAD LOCAL MENOR DE AGUAS NUEVAS

ANUNCIO

Anuncio de información pública en expediente de alteración de la calificación jurídica de bienes.

Por la Sra. Alcaldesa se ha dispuesto la incoación de expediente administrativo tendente a la alteración de la calificación jurídica del inmueble de propiedad municipal, con una superficie de 10.150 m^2, cuya descripción es «Escuelas», sito en la calle Ronda Norte de esta localidad de Aguas Nuevas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del R.B.

Lo que se anuncia a los efectos de lo señalado en el apartado 2 de dicho artículo, sometiéndose el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, pudiendo ser examinado el antedicho expediente dentro del mencionado plazo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario normal de oficina.

En Aguas Nuevas a 2 de marzo de 2006.–El Secretario, José Luis Martínez Griñán.

•6.314•

CONSORCIO "CIRCUITO DE ALBACETE"

ANUNCIO

Se publica para general conocimiento y demás efectos que la Junta General del Consorcio para la gestión del Circuito Permanente de Velocidad de Albacete, celebrada el día 13 de diciembre de 2005, ha aprobado inicialmente el presupuesto del citado Consorcio para el ejercicio de 2006.

Conforme al artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General de este Consorcio. Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Albacete, 27 de febrero de 2006.–El Presidente, Manuel Pérez Castell.

•6.290•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTO

Doña Mª del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 6/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Carlos Martínez Moreno contra la empresa Justo Martínez Cuesta, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete, a 21 de febrero de 2006.

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Carlos Martínez Moreno con la empresa Justo Martínez Cuesta, condenando a ésta a que abone aquél las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Carlos Martínez Moreno

Indemnización: 1.826 €

Salarios: 12.791,87 €

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.

El Magistrado-Juez.–La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Justo Martínez Cuesta, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 21 de febrero de 2006.–La Secretaria Judicial, Mª del Carmen García García.

•5.704•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

EDICTOS

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en autos número 64/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Isabel Muriel Rodríguez contra la empresa Perete Pérez Raúl, sobre despido, se ha dictado auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

En Albacete, a 9 de febrero de 2006.

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día veintiocho de marzo de 2006 a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Tinte número 3-4º de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

En cuanto al primero de los otrosí del escrito de demanda, se tienen por propuestos los medios de prueba de que intenta valerse la parte actora en el acto del juicio, acordándose respecto de la del interrogatorio del legal representante de la empresa demandada, como se pide, con apercibimiento al indicado caso de no comparecer o alegar justa causa que se lo impida de poder ser tenido por confeso; y respecto de la documental, como se pide, sirviendo esta resolución de requerimiento en forma a la empresa demandada para la aportación de la documentación interesada.

Finalmente, y en cuanto al segundo de los otrosí, se tiene por designado domicilio a efectos de oír notificaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez, Olga Rodríguez; el Secretario Judicial, Lorenzo S. Luna. -Rubricados-.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Perete Pérez Raúl, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 7 de marzo de 2006.–El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso. •6.434•

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 452/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Damián Tébar Cuesta contra la empresa

Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Sentencia nº 420/05

Procedimiento nº 452/05

En la ciudad de Albacete, a 30 de noviembre de 2005.

Doña Olga Rodríguez Vera, Magistrada - Juez Acctal. del Juzgado de lo Social nº 3 de esta capital, ha dictado en nombre del Rey la siguiente,

Sentencia

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda rectora de las presentes actuaciones condeno a Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L. a que abone al actor la cantidad total de 2.464,85 € en concepto de salario de 22 días del mes de julio de 2005 (346,44 €), paga extraordinaria (923,85 €) y vacaciones no disfrutadas (1.194,56 €) y todo ello junto con los intereses moratorios al 10% anual desde la fecha de su devengo hasta su total pago.

Esta sentencia no es firme, contra ella cabe recurso de suplicación para ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, el cual deberá anunciarse en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, por escrito, o comparecencia ante este Juzgado de lo Social. Asimismo se advierte:

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 21 de febrero de 2006.–El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso. •5.763•

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 13/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Javier Guerrero Pérez, José Ibáñez Medina, José Cifuentes Alvarez, Laureano Ibáñez Miñano, Pedro Antonio Arjona Jiménez, Raimundo Alba Bleda, Pedro Rubio Urrea, Laureano Ibáñez Medina y Emilio Collado Pinar contra la empresa Covinain, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

"*Auto*.– En Albacete, a veintitrés de febrero de dos mil seis... Parte dispositiva.– Primero.– Despachar la ejecución solicitada por Javier Guerrero Pérez, José Ibáñez Medina, José Cifuentes Alvarez, Laureano Ibáñez Miñano, Pedro Antonio Arjona Jiménez, Raimundo Alba Bleda, Pedro Rubio Urrea, Laureano Ibáñez Medina y Emilio Collado Pinar contra los bienes de la empresa Covinain, S.L. por un importe de 129.361,73 € de principal más 20.697,88 € para costas e intereses que se fijan provisionalmente.– Segundo.– Trabar embargo sobre los bienes de la demandada en cuantía suficiente a cubrir las cantidades por la que se ha despachado ejecución, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin... Tercero.– Advertir y requerir a la parte ejecutada de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en el razonamiento jurídico segundo de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento... Notifíquese la presente resolución a las partes.– Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.– Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña Olga Rodríguez Vera, Magistrada-Juez Stta. del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete. Doy fe.–Siguen las firmas.– Rubricados."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Covinain, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 23 de febrero de 2006.–El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso.

•5.764•

Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 24/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Angela Palomares Fajardo, Milagros Martínez Mora, Rosana Carretero Martínez contra la empresa Confecciones Corsia, S.C.L, sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

«*Auto*.– En Albacete, a 21 de febrero de 2006.

Parte dispositiva.

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A.– Despachar ejecución contra los bienes de la entidad «Confecciones Corsia, S.C.L.» en base al título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 8.038,02 euros más la cantidad de 1.607,60 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículos 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559

del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado de lo Social número 3 de Albacete. Doy fe. Siguen las firmas. Rubricados».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Corsia, S.C.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 21 de febrero de 2006.–El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso. •5.766•

Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 23/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ismael Solorzano Rodríguez contra la empresa Herrajes Logar, S.L.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

«*Auto*.– En Albacete, a 21 de febrero de 2006.

Parte dispositiva.

Primero.– Despachar la ejecución solicitada por Ismael Solorzano Rodríguez contra los bienes de la entidad Herrajes Logar, S.L.L. por un importe de 1.309,83 euros de principal más 261,97 euros que se fijan provisionalmente para costas e intereses.

Segundo.– Trabar embargo sobre los bienes de la demandada en cuantía suficiente a cubrir las cantidades por la que se ha despachado ejecución, y...

Tercero.– Advertir y requerir a la parte ejecutada de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en el razonamiento jurídico segundo de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal) sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma doña Olga Rodríguez Vera, Magistrada-Juez Stta. del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Doy fe. Siguen las firmas.–Rubricados–».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Herrajes Logar, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 21 de febrero de 2006.–El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso. •5.765•

PRECIOS
* Suscripción anual: ..... 80,04 €
* Suscripción semestral: 42,69 €
* Suscripción trimestral: 26,69 €
* Número del día: ..... 0,75 €
* Número atrasado: ..... 0,96 €
El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €
* Por cada gráfico a insertar:
1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €
1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €
1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €
* Inserciones con características técnicas especiales:
Recargo del 100%.
* Tarifa mínima de publicación, 58,70 €
IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
(antes Comandante Molina)
Tfno: 967 52 30 62
Fax: 967 21 77 26
e-mail: boletin@dipualba.es
http://www.dipualba.es/bop

No se publicará ningún edicto o disposición que, previamente, no haya sido autorizado por la Diputación de Albacete. Se publica los lunes, miércoles y viernes. Imprenta Provincial. Dep. Legal: AB-1/1958